

## REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888

(507) 264-2322

Fax: (507) 263-7327

(507) 263-9218

(507) 263-7914

Apartado Postal

0832-0886 W.T.C.

Panamá,

República de Panamá

**COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA  
ESCRITURA PUBLICA No. 13,017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007**

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GVS HOLDINGS CORPORATION por medio de la cual se confiere poder general a favor de la compañía RECON S.A.



6207 • TÍMBO NACIONAL •

004.00

18 12 07 P.B. 0945



## NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

## ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL DIECISIETE-----

----- (13,017) ----- (ja) -----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **GVS HOLDINGS CORPORATION** por medio de la cual se confiere poder general a favor de la compañía **RECON S.A.** -----

----- Panamá, 17 de diciembre de 2007 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil siete (2007), ante mí, DR. **BENIGNO VERGARA CÁRDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-setenta y tres-quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Que representa al **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-

**SEGUNDO:** Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-

**TERCERO:** Que **BUFETE MF & CO.**, es el Agente Registrado de la sociedad denominada **GVS HOLDINGS CORPORATION**, nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco cuatro tres cinco nueve cinco (543595), Documento uno cero tres cinco cero nueve cinco (1035095), de la Sección Mercantil del Registro Público. -----

**CUARTO:** Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano

el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere poder general a favor de la compañía RECON S.A., el cual se transcribe en la copia que este instrumento. --- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. --- Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-401), y JULISA JARAMILLO, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

**ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN TRECE MIL DIECISIETE** -----

----- (13,017) -----

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) JULISA JARAMILLO --- (fdo.) DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

**PROTOCOLIZACION: ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE GVS HOLDINGS CORPORATION** --- Acta de una Reunión de la Junta Directiva de GVS HOLDINGS CORPORATION, se celebró en la ciudad de Quito, República del Ecuador, vía telefónica, el día 10 de Diciembre de 2007, a las 9:00 a.m. -----

**AVISO:** Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito por parte de quienes tienen derecho ello. -----

**PRESENTES ESTUVIERON:** La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: --- GABRIELA VIVANCO SALVADOR --- ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., representada por: CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR --- RECON S.A., representada por: CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR -----



004.00

18 12 07

P.S. 0945

## NOTARIA OCTAVA DEL C. QUITO DE PANAMA

PRESIDENTE DE REUNIÓN: ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, actuó como presidente de la reunión, por decisión de la Junta Directiva. -----

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: RECON S.A., representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, actuó como secretario de la reunión, por decisión de la Junta Directiva. -----

SE RESOLVIÓ: -----

1. Autorizar a la compañía ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., (representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR) en su calidad de Director de GVS HOLDINGS CORPORATION, para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un Poder General a favor de la compañía RECON S.A., también Director de la sociedad, con domicilio en la Av. Amazonas 4600 y Pereira, Edificio EXPROCOM, Piso 10, Quito-República del Ecuador, conforme a las facultades descritas en esta acta. -----
2. Autorizar a BUFETE MF & CO., en representación de los directores de la sociedad, a presentar esta acta/poder para protocolización ante Notario Público. -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.---  
(Fdo.) ilegible. - ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. - Presidente de la Reunión - representada por Clemente José Vivanco S. -  
(Fdo.) ilegible - RECON S.A. - Secretario de la Reunión - representada por Clemente José Vivanco S. -----

## \*\*\*\*\* ----- PODER -----

ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. (representada por CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR) Director de GVS HOLDINGS CORPORATION ("la Compañía"), debidamente autorizada para este acto mediante resolución de los directores emitida el 10 de Diciembre del 2007, por este medio otorgo en nombre y representación de la Compañía, un Poder General, a favor de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, RECON S.A., ("el



"Apoderado") para actuar conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de administración, así como actos de disposición; celebrar o ~~llevar a cabo~~ en nombre de la compañía, contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales y oficinas en cualquier país del mundo; ignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, grabar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la compañía; cobrar, recibir o reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias de la compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la compañía y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la compañía pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por RECON S.A., a través de su Representante Legal, Clemente José Vivanco Salvador (el Apoderado); para actuar individualmente en cualquier parte del mundo,



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

159  
8029  
6209

REPUBLICA de PANAMA

TIMBRE NACIONAL

ED06.00

18 12 07

P.B. 0945

## NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido, desde el 10 de Diciembre del 2007, y retendrá plena fuerza indefinidamente.

Emitido y firmado este día 10 de Diciembre del 2007.

(Fdo.) ilegible. - ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.

Representada por: Clemente José Vivanco Salvador - Director

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil siete (2007).



Dr. Benigno Vergara G.  
Notario Público Octava

## APOSTILÉ

Leyenda: La Haya du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento es público

2 La sede jurídico es

3 quien actúa en calidad

4 y esta representado por el nombre de

CERTIFICADO

18 DIC 2007

5 En Panamá \_\_\_\_\_ el dia \_\_\_\_\_

6 Oficio DIPLOMATICO Y CONSULATIVA

7 Oficio el correo \_\_\_\_\_

8 Sello entre 10 minas

2

*Benigno Vergara G.*



Esta Autorización no  
nivela responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



## CERTIFICACIÓN DEL AGENTE REGISTRADO

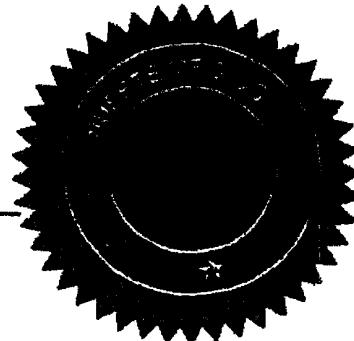
Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **GVS HOLDINGS CORPORATION**, una sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá mediante la Ficha 543595, Documento 1035095 desde el 1 de noviembre de 2006, por este medio certificamos:

1. Que el Certificado del Agente Registrado adjunto es el original emitido el día 23 de octubre de 2008.
2. Que el Certificado de Registro Público adjunto es el original emitido el día 24 de octubre de 2008.
3. Que la copia del Certificado de Acción No.1 adjunto es una copia del documento que reposa en el expediente de la sociedad.

Panamá, 27 de Octubre de 2008

BUFETE MF & CO.

RIGOBERTO CORONADO  
Abogado



Yo, DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-171-301

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el o los documentos, sus(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

28 OCT 2008

Panamá .....

LCCG. D. Diomedes Edgardo Cerrud  
Notario Público CC-103



114  
2063  
198  
REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*  
\$006.00  
28 10 08 P.B. 0945



APОСTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Nicomed E. Ceballos

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de SG

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el dia 28 OCT 2008

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 106167

9 Sello/Timbre 10 Firma Miguel A. Gómez

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento...

Dr. Diego Almeida M.  
Quito - Ecuador

## CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **GVS HOLDINGS CORPORATION**, (la "Sociedad"), una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

1. La Sociedad fue incorporada por medio Escritura Pública No. 13498 del 30 de octubre de 2006, emitida por la Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá y debidamente registrada a Ficha 543595, Documento 1035095 el 1 de noviembre de 2006, en la Sección de (Mercantil) del Registro Público.
2. La Sociedad está vigente en la República de Panamá.
3. Los directores y dignatarios de la Sociedad son:

Director y Presidente

**GABRIELA VIVANCO SALVADOR**

Director y Secretario

**ESTUDIO JURIDICO VIVANCO CIA. LTDA.**

Director y Tesorero

**RECON S.A.**

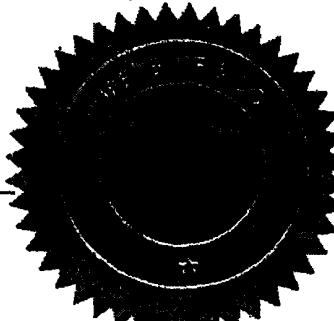
4. **BUFETE MF & CO.**, es su Agente Registrado, con domicilio en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá.

Fechado el 23 de octubre del 2008.

**BUFETE MF & CO.**  
**Agente Registrado**



**RIGOBERTO CORONADO**  
Abogado



**REPUBLICA DE PANAMA**  
**REGISTRO PUBLICO DE PANAMA**

No.888200

CERTIFICATE

CON VISTA A LA SOLICITUD 98 - 66227

QUE LA SOCIEDAD :  
GVS HOLDINGS CORPORATION  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 543595 DOC. 1035095 DESDE EL  
PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS ,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1.) GABRIELA VIVANCO SALVADOR  
2.) ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA.  
3.) RICON S.A.

**QUE SUS DIGNATARIOS SON:**

## PRESIDENTE

GABRIELA VIVANCOS SALVADOR

### ESTE DÍA

RECON S.A.

SECRETARIO

ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

**EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL OCHO A LAS 08:30:01, P.M.**

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGÓ DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. OB - 26227  
NO. CERTIFICADO: B. ANONIMA - 111254  
FECHA: Viernes 24, Octubre de 2008  
MUGO // C-1

~~LOYS L. CHEN~~  
~~GENTING CADOR~~

**RAZÓN:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA, es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió C3 - folio 1

Quite.

08 FEB 2013



2024-01-10-D

No FACTURA